



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 00014991/2015

Córdoba, 07 OCT 2016

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 908/2015 de fecha 03 de junio del año 2015 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. Vanessa Cravero; titulado: Reflexión sobre los modelos y métodos de Gestión del talento y la Carrera Profesional utilizados en una empresa multinacional radicada en Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

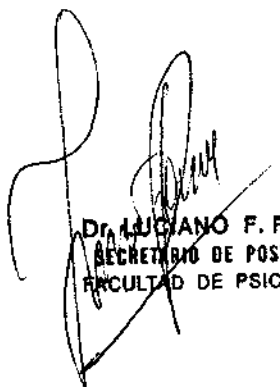
ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. Vanessa Cravero titulado: "Reflexión sobre los modelos y métodos de Gestión del talento y la Carrera Profesional utilizados en una empresa multinacional radicada en Córdoba".-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 13 de octubre de 2016 a las 17 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte de la Lic. Vanessa Cravero.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1823


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA